

Viernes, 14 de junio de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

#### **ANUNCIO. Expediente depuración de saldos contables por prescripción.**

Con fecha 6 de mayo de 2024, se ha iniciado EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES DEL EJERCICIO 2019 (Expediente número 2024/00013716P).

Examinados los datos obrantes en la contabilidad de esta Corporación, se ha comprobado que, en el Ayuntamiento de Cáceres, existen créditos pendientes de pago procedentes del ejercicio 2019.

El artículo 25.1b) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece la prescripción para el derecho de exigir el pago de las obligaciones ya reconocidas o liquidadas, si no fuese reclamado por los/as acreedores/as legítimos/as o sus derechohabientes, transcurridos cuatro años desde la notificación del reconocimiento o liquidación de la respectiva obligación.

A la vista de lo expuesto, al efecto de acreditar debidamente la notificación a los/as acreedores/as legítimos/as o sus derechohabientes, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se podrán formular las alegaciones y/o documentos y justificaciones que estimen oportunos (artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común).

El anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, junto toda la documentación obrante en el expediente se publicará en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cáceres, durante un período de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los/as interesados/as podrán conocer el contenido íntegro del expediente.



# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0113

Viernes, 14 de junio de 2024

Transcurrido el citado plazo se elevará la oportuna propuesta de Resolución al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cáceres.

Cáceres, 11 de junio de 2024  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

